

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****113****MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 952/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marian Alicia Solano de Blanco Uribe, frente a Sociedad de Inversión en Alquileres Consolidados, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia número 131/2020, la cual se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría del Juzgado Social número 28 de Madrid, y contra la que se puede interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sociedad de Inversión en Alquileres Consolidados, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 27 de julio de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.152/20)

